PLAN DE TRABAJO
CONVENIO 1698 DE 2025
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE POBLACIONES
Grupo: Cursos de Vida Culturales

CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
2025

Ateneo
PORFIRIO BARBA JACOB

PLAN DE TRABAJO- CONVENIO 1698 DE 2025

OBJETO GENERAL DEL CONVENIO

Aunar recursos humanos, operativos, administrativos, financieros y técnicos que permitan el desarrollo de actividades artísticas y culturales de los sectores etarios en el marco del plan Nacional de desarrollo 2022-2026

El presente Plan de Trabajo contiene por cada uno de los siete componentes que integran el Convenio 1698 de 2025, lo siguiente:

A) Propuesta de procesos y actividades a desarrollar, la cual incluye la realización técnica de las mismas, necesidades operativas dado el alcance nacional de las mismas.
B) Perfil del Apoyo humano propuesto bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.

C) Presupuesto desglosado por cada una de las líneas del Convenio.

D) Mecanismos de planeación, monitoreo y evaluación técnica y financiera de los procesos y actividades que hacen parte del convenio.

E) Cronograma de los procesos y actividades, donde se integran los siete componentes de este convenio.

COMPONENTE 1: ACCIONES PARA PRIMERA INFANCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO- COMPONENTE 1:

Realización de actividades que promuevan el desarrollo integral de la primera infancia especialmente desde el disfrute de sus derechos culturales y patrimoniales en el marco de la ley 1804 de 2016

	ACTIVIDAD 1.1 Estrategia digital de cultura y primera infancia
Estrategia para promover el disfrute de los derechos culturales de los niños y niñas en primera infancia a través del acceso y apropiación de los contenidos culturales y artísticos especializados, en particular aquellos disponibles en la Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia (EDCPI)	**Propuesta de proceso o actividad a desarrollar:** Gestionar y dar continuidad, sostenimiento, socialización a la Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia (EDCPI) que promueva el acceso y apropiación de los contenidos digitales especializados en primera infancia dispuestos en los portales Maguaré y MaguaRED, en atención a los compromisos para el disfrute de los derechos culturales de los niños y niñas desde la gestación y hasta los primeros seis años de su vida dispuestos en la ley 1804 de 2016. La EDCPI se compone de las plataformas Maguaré y MaguaRED, un Canal YouTube y redes sociales de Facebook, Instagram y Twitter, que se despliegan de manera articulada y cuenta también con componentes presenciales como socializaciones, eventos en vivo y la entrega de materiales didácticos relacionados con el universo de Maguaré. **Territorio**: Nivel Nacional por tratarse de una estrategia digital **Realización técnica:** **ACTIVIDAD 1:** Desarrollo de la línea editorial de la **Estrategia digital de cultura y primera infancia** desarrollada en las plataformas Maguaré y MaguaRED, el Canal YouTube y las redes sociales que la componen. **ACTIVIDAD 2:** Propuesta y desarrollo del plan de renovación de licencias de los contenidos de la plataforma Maguaré. **ACTIVIDAD 3:** Gestión y adquisición de contenidos que fortalezcan el portal Maguaré atendiendo a la línea editorial de la EDCPI. **Actividad 4.** Propuesta y realización de acciones y actividades de socialización, promoción y apropiación de la EDCPI, que potencien el número de usuarios, vistas de contenidos, tiempo de permanencia y disfrute de las plataformas Maguaré y MaguaRED. **Necesidades operativas:** **ACTIVIDAD 1:**

	• Gestionar la contratación del equipo necesario para la gestión y desarrollo de la Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia (EDCPI). • Diseño, desarrollo y sostenibilidad del plan de actividades y publicaciones en cada plataforma, canal y redes asociadas. • Producción y realización de contenidos y comunicaciones de la EDCPI. • Desarrollo de contenidos gráficos propios y piezas audiovisuales que aportan al cumplimiento del plan de publicaciones de la estrategia. **ACTIVIDAD 2:** • Construcción de la matriz base de los contenidos de la plataforma Maguaré con fechas de licencias, valores, autores o creadores y año de consecución. • Gestión para realizar la renovación de las licencias de los contenidos que se vencen en 2025, que incluye comunicación con los creadores y acuerdos para la renovación de las licencias de los contenidos. • Gestión y realización de los documentos requeridos para realizar la renovación de las licencias. • Gestión que permita la renovación de las licencias de los contenidos que tienen fecha de vencimiento en esta vigencia, que incluye plan de pagos, verificación de estos y entrega de la relación de documentos que dan cuenta del proceso. **ACTIVIDAD 3:** • Realizar la gestión de derechos de contenidos realizados por entidades públicas y privadas que en el marco de la atención a la primera infancia y de acuerdo con la línea de la EDCPI fortalezcan la parrilla de contenidos de las plataformas. • Búsqueda y revisión de nuevos contenidos con énfasis en la diversidad (étnica y territorial), el diálogo intergeneracional y desde la perspectiva del desarrollo integral a la primera infancia que fortalezcan la parrilla de contenidos de la plataforma Maguaré dirigida a los niños y niñas en primera infancia atendiendo a la línea editorial de la EDCPI. • Propuesta económica y gestión con los creadores de contenidos para realizar la adquisición de nuevos contenidos con sus respectivas licencias de uso.

	• Propuesta y desarrollo de la estrategia de lanzamiento de los contenidos gestionados y adquiridos para promover y potenciar su uso y disfrute. **ACTIVIDAD 4:** • Diseñar la propuesta de socialización, promoción y apropiación de la EDCPI en escenarios presenciales y virtuales. • Diseñar la propuesta para participar en los encuentros propuestos para los niños y niñas en primera infancia especialmente en ferias y fiestas del libro, así como en modalidades de atención a la primera infancia, a partir de la creación de talleres, actividades o acciones que incluyan el universo Maguaré y el uso de sus contenidos. • Diseñar la propuesta digital para fortalecer el reconocimiento, socialización y promoción de la EDCPI, así como la presentación o estrategia para apoyar las acciones de socialización territorial a través de los encuentros realizados por diferentes direcciones y profesionales del ministerio. • Participar en al menos cinco escenarios territoriales de asistencia masiva de niños y niñas en primera infancia para socializar y promover el uso y disfrute de los contenidos de la EDCPI. • Realizar las demás acciones y gestiones necesarias para fortalecer el número de usuarios, vistas de contenidos, tiempo de permanencia y disfrute de las plataformas Maguaré y MaguaRED, que incluye la gestión con entidades públicas y privadas, alianzas y demás articulaciones intersectoriales. • Entregar reportes mensuales de las estadísticas y métricas de la EDCPI, que aporten al análisis y propuesta para potenciar el disfrute y apropiación de los contenidos. • Proponer y desarrollar una estrategia de impacto internacional que fortalezca el uso, disfrute y apropiación de la EDCPI, que incluye la participación en festivales virtuales, presentación en eventos digitales y demás escenarios que potencien su visibilización y reconocimiento.
Perfil del Apoyo humano propuesto bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.	• **1 Webmaster**: Ingeniero de sistemas y telecomunicaciones, desarrollador web senior, experto en mantenimiento y funcionamiento de plataformas digitales y portales de alto tráfico, manejo de WordPress y plataformas como Drupal, Magento, Joomla, Umbraco, con experiencia en el desarrollo de proyectos digitales en el sector cultural, experiencia en SEO, posicionamiento Web y Marketing online, de preferencia con conocimiento de la estrategia digital de cultura y primera infancia Maguare y MaguaRED.

	• **1 Coordinador (a) editorial:** Profesional Senior en comunicación audiovisual y afines, gestión cultural especializada o con amplia experiencia en proyectos digitales de comunicación especialmente para público infantil, creación, desarrollo y producción de contenidos y temáticas para primera infancia e infancia, experiencia en gestión con creadores digitales de contenidos, y de preferencia con conocimiento o familiarización con los portales Maguaré y MaguaRED que lidere la propuesta y gestión editorial de la EDCPI, la renovación de licencias de uso de los contenidos y diseñe la estrategia de socialización y apropiación de las plataformas y redes. • **1 profesional gestor de contenidos:** Comunicador (a) social y Periodista con estudios de postgrado, experiencia en el desarrollo y gestión de contenidos y de proyectos digitales y de comunicación para primera infancia e infancia que participe el desarrollo de la línea editorial y orientación gráfica especialmente para la plataforma MaguaRED, apoye el plan de comunicaciones y desarrollo de la parrilla de programación de contenidos de la EDCPI. • **1 diseñador(a) gráfico(a):** Profesional en comunicación social, diseño gráfico o diseño web, artista visual o plástica o de carreras afines, con experiencia en el sector cultural y especialmente en el desarrollo de contenidos digitales y de piezas de comunicación para público infantil, preferentemente con conocimiento de la estrategia digital de cultura y primera infancia Maguare y MaguaRED.

	ACTIVIDAD 1.2 PROCESO DE CUALIFICACIÓN
Estrategia "Leo, leo ¿qué lees? De infancias, amores y saberes" para cualificar a los agentes culturales, educativos y comunitarios en la promoción del disfrute de los derechos culturales y patrimoniales de la primera infancia, realizada en los municipios priorizados por el PND 2022-2026.	**Propuesta de proceso o actividad a desarrollar:** Realización de un (1) proceso de cualificación para al menos 76 agentes culturales, educativos y comunitarios provenientes de los municipios priorizados en el PND 2022-2026, con el objetivo de fortalecer las experiencias dirigidas a primera infancia desde la 6la lectura, la literatura, y las expresiones artísticas, atendiendo a la diversidad, la memoria, la construcción de paz y el patrimonio biocultural, como ejes transversales del proceso. Este proceso debe ser desarrollado en dos nodos de cualificación de aproximadamente 35 a 40 participantes, en 4 días continuos de trabajo con un mínimo de 24 horas presenciales. La cualificación debe promover experiencias con los niños y niñas en primera infancia desde la perspectiva de la diversidad étnica y los diálogos intergeneracionales, así como la apropiación y disfrute de los contenidos especializados en primera infancia disponibles y de las experiencias artísticas, culturales y patrimoniales de los territorios.

Territorio: 23 departamentos – 76 municipios

Departamento	Municipios
Antioquia	Amalfi, Apartadó, Arboletes, Campamento, Carepa, Chigorodó, El Bagre, Nariño, Necoclí, Sabanalarga, San Andrés De Cuerquía, San Juan De Urabá
Bolívar	Arroyohondo, Cicuco, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Montecristo
Boyacá	Güicán De La Sierra
Caquetá	Albania, El Doncello, La Montañita, Puerto Rico, Solita
Cauca	Argelia, Cajibío, Mercaderes, Santa Rosa, Toribío
Cesar	Bosconia, El Paso, La Gloria
Córdoba	Canalete, Montelíbano, San Antero, San Bernardo Del Viento
Chocó	Atrato, El Cantón Del San Pablo, Condoto, Lloró, Nuquí, Tadó
Huila	Saladoblanco
Magdalena	Algarrobo, Cerro De San Antonio, El Banco, Nueva Granada, Pivijay
Meta	Vistahermosa
Norte de Santander	Cácota, Convención, La Playa, Puerto Santander, San Calixto
Sucre	Caimito, Chalán, Guaranda, Morroa, Palmito
Tolima	Ataco, Murillo, Roncesvalles, Villarrica
Valle del Cauca	Bolívar
Arauca	Cravo Norte, Fortul
Casanare	Paz De Ariporo, Sácama
Amazonas	El Encanto, La Pedrera
Vaupés	Carurú

Vichada	Puerto Carreño
Guaviare	San José Del Guaviare
Guainía	San Felipe, Cacahual
Santander	Cerrito

La proyección de municipios relacionada podrá ajustarse atendiendo a las respuestas y posibilidades del territorio.

Realización técnica:

ACTIVIDAD 1: Planeación pedagógica y territorial

Esta actividad tiene como objetivo revisar y ajustar la propuesta metodológica, pedagógica y territorial para el adecuado desarrollo del proceso de cualificación y fortalecimiento de los agentes participantes.

Para este desarrollo es clave atender aspectos como: la concepción de las infancias y el desarrollo integral, las diversidades, los lenguajes y expresiones artísticas, la memoria, los patrimonios y saberes desde un enfoque biocultural que permite reconocer la interacción entre el entorno natural y el ser humano, ponderando aspectos como el territorio, la flora, la fauna, el clima y demás referentes fundamentales para promover el disfrute de los derechos culturales desde la primera infancia.

ACTIVIDAD 2: Alistamiento y Convocatoria

Esta fase se refiere a las acciones y actividades requeridas para el desarrollo de los dos nodos de cualificación, en la que se realiza de manera simultánea acciones operativas para garantizar el bienestar de los participantes como alojamiento, alimentación, espacios y demás requerimientos técnicos para el desarrollo de las sesiones pedagógicas durante los 4 días de formación, así también las acciones que apoyan la convocatoria, gestión y confirmación de los participantes de cada municipio y que incluye envío de invitaciones, llamadas y mensajes, así como las actividades relacionadas con los recorridos terrestres, fluviales y aéreos, compra de tiquetes, consecución de materiales, etc.

ACTIVIDAD 3: Proceso de Cualificación

Esta fase es la realización de los dos (2) nodos de cualificación en las ciudades seleccionadas para ello, que acogerá entre 35 y 40 participantes estratégicamente focalizados y desde una mirada que reconoce el territorio

	y propone formación en contexto, que incluye lo bio-cultural en el marco de las expresiones artísticas y saberes propios de las culturas locales. Encierra todas las acciones requeridas de alistamiento previo en cada nodo, el desarrollo del proceso pedagógico, así como el acompañamiento y seguimiento del retorno de cada uno de los participantes a sus municipios y demás actividades de cierre en cada territorio. **Necesidades operativas:** **ACTIVIDAD 1:** • Contratar al equipo necesario para el desarrollo técnico, operativo y territorial que garantice la realización del proceso de cualificación por nodos, en condiciones de calidad, idoneidad y atendiendo a las orientaciones de la Dirección de Poblaciones. • Realización de un proceso de planeación pedagógica y metodológica presencial con los tutores, talleristas o profesionales que realicen la formación, atendiendo los referentes técnicos, operativos y de gestión adecuados y necesarios para la realización del proceso de cualificación denominado **"Leo, leo, ¿Qué lees? De infancias, Amores y Saberes".** • Desarrollar la propuesta técnica (metodológica-pedagógica) y operativa para realizar el proceso de cualificación de agentes culturales, educativos y comunitarios, especialmente bibliotecarios y bibliotecarias de la RNBP, así como de la estrategia de Bibliotecas Rurales Itinerantes BRI, atendiendo las orientaciones de la Dirección de Poblaciones. • Plantear y desarrollar la propuesta de agenda, gestión de invitados, selección de locaciones, articulación y establecimiento de alianzas para el diseño y realización del proceso de cualificación de acuerdo con los criterios establecidos en cuanto a perfiles, priorización de territorios, cantidad de participantes, entre otros. • Elaborar el plan de trabajo considerando cronograma, presupuesto, equipo de trabajo y funciones y productos o soportes en las fases de planeación, convocatoria y preproducción y ejecución pedagógica. • Revisión y definición de formatos, listados de asistencia, productos o entregables y demás soportes requeridos por la Dirección de Poblaciones. • Diseñar los productos comunicativos, editoriales, material metodológico y pedagógico y demás relacionados con la gestión territorial, convocatoria, socialización y publicación en redes atendiendo el manual de imagen institucional.

	ACTIVIDAD 2: • Proponer y gestionar los escenarios y territorios que permitan realizar el proceso de cualificación, atendiendo a los criterios de regionalización y priorización, en función de presentar alternativas que posibiliten la optimización de los recursos y que garanticen la calidad y bienestar de los participantes. • Garantizar las condiciones operativas de alojamiento, alimentación y desplazamiento local, o nacional de los asesores, artistas y gestores participantes, así como el transporte de cualquier otro elemento requerido en el marco de las actividades asociadas al proceso, realizando la gestión y compra de los requerimientos mencionados a los menores costos, atendiendo a las orientaciones y previa aprobación de la Dirección de Poblaciones. • Identificar y atender las necesidades técnicas, metodológicas, de comunicación, gestión y operativas para el desarrollo idóneo de la cualificación, que incluye la compra de materiales y su gestión de envío, así como las requeridas para el desarrollo de cada una de las sesiones del proceso de cualificación. • Revisión de la matriz de los participantes, comunicación telefónica de verificación de datos, proyección y envío de las invitaciones por correo y realización de la ruta o recorrido de cada participante para determinar costos de reembolsos de transportes terrestres o fluviales, así como la compra de tiquetes. • Gestionar y realizar las acciones que aseguren la participación de los agentes tales como: seguimiento a la convocatoria para verificar los requerimientos de la participación de los invitados, garantizando la adecuada comunicación, acompañamiento, guía y orientación para su alistamiento, desplazamiento, bienestar, estadía y retorno a los territorios. • Gestionar y garantizar los materiales e insumos identificados y requeridos para el desarrollo de cada una de las sesiones de los procesos de cualificación. **ACTIVIDAD 3:** • Realización de los dos nodos de cualificación, garantizando las condiciones idóneas para su desarrollo técnico (pedagógico y metodológico) y operativo de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Poblaciones. • Garantizar que el equipo pedagógico y técnico del proceso de cualificación de tal manera que se realicen todas las actividades de

	preparación del proceso, revisión y adecuación de salones, materiales, equipos técnicos, etc. • Realizar las acciones de acompañamiento y seguimiento a cada participante tanto de la llegada al proceso de formación como de su retorno al territorio. • Garantizar todas las acciones necesarias para atender, cuidar, apoyar y orientar a los participantes en el desarrollo de la cualificación. • Atender a las necesidades y requerimientos pedagógicos y metodológicos para el desarrollo de los cuatro días de la cualificación en cada nodo con todo lo que se requiera. • Garantizar la continua comunicación con la Dirección de Poblaciones atendiendo las necesidades de publicación digital en tiempo real del proceso, esto incluye proyección de comunicaciones, selección de fotos y demás requerimientos para la publicación en redes. • Realizar el registro de la información de los participantes del proceso atendiendo las orientaciones de la Dirección de Poblaciones. • Garantizar registro fotográfico y/o audiovisual de la cualificación que permita su uso en redes y demás canales de comunicación, atendiendo las orientaciones de la Dirección de Poblaciones. • Entregar la información consolidada, organizada y completa que sea solicitada por la Dirección de Poblaciones, respecto del avance y desarrollo de la cualificación, asistencia, convocatoria, gestión, seguimiento y formatos previstos, entre otros.
Perfil del Apoyo humano propuesto bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.	1. Orientador pedagógico, metodológico y formador de primera infancia y desarrollo integral. 2. Apoyo territorial a la convocatoria. 3. Formador en expresiones artísticas y sonoridades. Profesional de las artes visuales, escénicas, plásticas o musicales con experiencia en el desarrollo de procesos de cualificación o formación con niños y/o adultos, con conocimiento del desarrollo integral de la primera infancia. 4. Formador en oralidad, promoción de lectura y literatura. Pedagogo, experto en promoción de lectura, oralidad y literatura con experiencia en el desarrollo de procesos de cualificación o formación con niños y/o adultos, con conocimiento del desarrollo integral de la primera infancia. 5. Formador en procesos culturales, saberes y patrimonio. Profesional de carreras afines a las artes, las culturas y el patrimonio, con experiencia en el desarrollo de procesos de cualificación o formación con niños y/o adultos, con conocimiento del desarrollo integral de la primera infancia.

COMPONENTE 2: ACCIONES INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO- COMPONENTE 2:

Implementar la estrategia artística y cultural Las Redes No Son Como las Pintan para la prevención, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, articulándola a otras iniciativas de prevención adelantadas por el Ministerio de las Culturas y desarrollar las conmemoraciones que se acuerden en el Comité Técnico del convenio aportando a los derechos de acceso, participación y ejercicio de la ciudadanía de niños niñas y adolescentes a través del disfrute de las artes, la cultura y los patrimonios.

	ACTIVIDAD 2.1. Estrategia Artística y Cultural dirigida a Niñas, Niños y Adolescentes para Prevenir el Reclutamiento, uso, utilización y la violencia sexual por grupos armados "Las Redes No Son como las Pintan"
A) Propuesta de procesos y actividades a desarrollar, la cual incluye la realización técnica de las mismas, necesidades operativas y financieras dado el alcance nacional de las mismas.	**Propuesta de proceso o actividad a desarrollar:** Desarrollar cinco (5) procesos de implementación de la estrategia Las Redes No Son como las Pintan, incluyendo los procesos de formación en audiovisual y en derechos culturales, encuentros con organizaciones y entidades garantes de los derechos culturales, un encuentro intergeneracional y la sistematización del proceso adelantado. **Territorios:** 1. Piamonte (Cauca) 2. Puerto Asís (Putumayo) 3. El Tarra (Norte de Santander) 4. Buenaventura (Valle del Cauca) **Realización técnica:** **ACTIVIDAD 1: Estrategia Las Redes No Son como las Pintan** 1. Realizar y diseñar, juntamente con el apoyo pedagógico, el equipo de formadores y el gestor, el documento conceptual y pedagógico del proceso, que detalle: contexto, objetivos, los enfoques, la metodología, ejes, cronograma de actividades y población beneficiaria. 2. En cada uno de los municipios, se llevará a cabo encuentros-talleres sobre audiovisuales, con el objetivo de fomentar la apropiación y el uso de técnicas como el stopmotion, la foto narrativa, el video y otras herramientas creativas. Los talleres buscan fortalecer a niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de habilidades técnicas y vocaciones artísticas, permitiéndoles crear narrativas y contenidos propios para las redes sociales. Además, promover una reflexión crítica y consciente sobre el uso de estas plataformas, cuestionando

	estereotipos y representaciones vinculadas al poder y las violencias, tales como la glorificación de la guerra, la normalización de la violencia, la exaltación de la cultura del dinero fácil y otras estéticas asociadas, promoviendo un uso seguro, crítico y reflexivo de las redes sociales. Los encuentros taller tendrán una duración de cuatro días por proceso o escuela, (ocho horas diarias), y estarán dirigidos a niños, niñas y adolescentes entre los 10 y los 17 años, de las 5 instituciones educativas priorizadas. Deberán contar con la participación de mínimo, 30 niños y niñas mayores de 10 años y adolescentes, por cada una de las 5 escuelas. 3. Realizar en cada una las 5 escuelas, un encuentro taller sobre disfrute y apropiación de los Derechos Culturales. Los encuentros taller tendrán una duración de medio día por escuela o proceso, (4 horas). Cada taller deberá contar con la participación de mínimo 30 niños y niñas mayores de 10 años y adolescentes. 4. Desarrollar un (1) encuentro virtual experiencial que reúna a representantes de los cuatro municipios, la participación de organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, entidades públicas y sus responsables de educación y cultura, representantes de la sociedad civil y líderes sociales. Deberá contar con la presencia de al menos 40 adultos. Busca fomentar la reflexión sobre la importancia de garantizar los derechos culturales, así como incentivar el desarrollo de acciones que permitan a niños, niñas y adolescentes disfrutar y ejercer dichos derechos. Asimismo, crear espacios para el fomento de talentos, habilidades y vocaciones artísticas, promoviendo el pensamiento crítico desde el arte, la cultura y el patrimonio cultural de las comunidades en las que habitan. 5. Realizar un encuentro intergeneracional de cuatro horas, por cada una de las 5 escuelas que reúna los 30 niños, niñas y adolescentes con los adultos responsables de la garantía de sus derechos, padres de familia, docentes, representantes de las entidades públicas de educación y cultura entre otros, con el fin de promover un espacio de diálogo, reflexión e intercambio. Durante este encuentro, se espera que los niños y adolescentes tengan la oportunidad de compartir sus opiniones, experiencias y necesidades en relación con los derechos culturales, así como los resultados obtenidos en los encuentros-talleres sobre audiovisuales. A su vez, los adultos podrán presentar sus compromisos y propuestas para apoyar el desarrollo de espacios donde los niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar y ejercer sus derechos culturales, fomentando la creatividad, el pensamiento crítico y el acceso al arte y la cultura en sus comunidades. Este intercambio generacional buscará fortalecer los lazos entre las distintas edades y roles dentro de la comunidad, promoviendo un compromiso conjunto para garantizar un entorno culturalmente enriquecedor para las nuevas generaciones.

	6. Realizar mínimo 10 productos audiovisuales de alta calidad (2 por municipio), de mínimo 3 minutos de duración cada uno, que puedan ser difundidos por redes sociales y que permitan evidenciar las creaciones de los niños, niñas y adolescentes respecto a las reflexiones propuestas en la estrategia Las Redes no Son como las Pintan. 7. Adelantar los procesos de documentación, sistematización y análisis de la información de la Estrategia, abordando aspectos cualitativos según las líneas aportadas por el Ministerio y articulando los resultados al proceso de sistematización general que se construye desde la línea de Infancia y Adolescencia del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes. 8. Entregar un documento de informe que detalle, además de la territorialización y beneficiarios, el desarrollo de la implementación de la estrategia, la sistematización, análisis de la información, problemáticas, estrategias emergentes, hallazgos y resultados, según lo requerido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes 9. Socializar los resultados del proceso y la documentación de este en los lugares y escenarios dispuestos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. **Necesidades operativas: Estrategia Las Redes No Son como las Pintan** 1. Articulación con las 5 entidades educativas ubicadas en zona rural dispersa, priorizadas y definidas conjuntamente entre el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes y la CIRPUNNA, para definir tiempos, lugares, espacios y horarios para los procesos en territorio de la estrategia, teniendo en cuenta las gestiones avanzadas a través de acuerdos adelantados desde el Ministerio de las Culturas, para la realización de procesos de formación o encuentros. 2. Adelantar los procesos de comunicación para la identificación y convocatorias de la población beneficiara, inscripciones de los niños, niñas y adolescentes, en coordinación con los responsables a cargo de cada una de las 5 entidades educativas priorizadas, y en los formatos y medios dispuestos por el Ministerio de las Culturas. 3. Luego de la inscripción, reconfirmar de antemano la participación de los beneficiarios en los procesos de la estrategia, antes de la realización de los encuentros. 4. Gestionar y compilar los permisos de participación en el proceso, de los niños, niñas y adolescentes, otorgados por los padres de familia, apoderado o tutor de los menores de edad.

	5. Gestionar y compilar los permisos de uso de imagen de los niños, niñas y adolescentes, otorgados por los padres de familia, apoderado o tutor de los menores de edad. 6. Llevar a cabo los procesos requeridos para el diligenciamiento, compilación y archivo de listados de asistencia de cada uno de los encuentros realizados en el marco de la Estrategia. 7. Gestionar y entregar los refrigerios para las jornadas que se adelantarán dentro del marco de la estrategia Las Redes No Son como las Pintan (dos diarios, uno por jornada a.m. y otro p.m.), velando porque sean nutritivos, equilibrados, naturales y cuyo proveedor permita fortalecer el tejido o la economía comunitaria. En ese sentido se recomienda contratar mujeres cabeza de familia u organizar ollas comunitarias. En ningún sentido se aprueba el uso de desechables o poliestireno para el traslado y entrega alimentos. 8. Garantizar las condiciones operativas, de alojamiento, alimentación y desplazamiento local, o nacional del equipo que adelantará la estrategia, realizando la gestión y compra de los requerimientos mencionados a los menores costos y garantizando la compilación y organización de los soportes administrativos (facturas, cuentas de cobro, comprobantes de egreso) y otras evidencias requeridas, según las características establecidas por la ley. 9. Compilar y enviar facturas y soportes de los gastos al responsable administrativo de Ateneo, para alimentar la herramienta de seguimiento presupuestal en tiempo real (en línea), y viabilizar la organización y gestión documental de los soportes del convenio. 10. Llevar a cabo los procesos de contratación del recurso humano y los servicios requeridos, de acuerdo con los perfiles definidos conjuntamente en el comité técnico, para el desarrollo de las acciones en el marco del presente convenio, de conformidad con las decisiones, términos y condiciones que aprueben conjuntamente con el Ministerio. 11. Verificar las afiliaciones y pagos de seguridad social, de la totalidad de los asesores, coordinadores, artistas y gestores vinculados a las diferentes actividades, al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales. 12. Realizar el cargue y registro de la información de beneficiarios según los lineamientos requeridos por el Ministerio de Cultura.
B) Perfil del Apoyo humano propuesto bajo	El equipo requerido es el siguiente:

criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.	1. Un (1) Profesional en Creación Audiovisual, con experiencia en ejecución de proyectos sociales en el sector cultura, público, privado y/o comunitario, con experiencia pedagógica en metodologías para el trabajo con niños, niñas y adolescentes de poblaciones vulnerables o víctimas del conflicto y procesos de investigación o sistematización. A cargo de apoyar el liderazgo de la estrategia, entregando y diseñando, conjuntamente con el equipo de formadores y el gestor, el documento conceptual, metodológico y pedagógico del proceso, y el documento de sistematización y análisis de la información e informe final del proceso. 2. Un (1) Profesional de las ciencias humanas con experiencia en gestión cultural que apoye el proceso de una manera integral y desde una perspectiva de acceso derechos culturales de niños, niñas y adolescentes de poblaciones vulnerables o víctimas del conflicto. 3. Ocho (8) profesionales en creación y producción audiovisual (2 por municipio), con experiencia pedagógica en metodologías para el trabajo con niños, niñas y adolescentes de poblaciones vulnerables o víctimas del conflicto que aporten a la sistematización y desarrollen los talleres y encuentros en cada uno de las 5 instituciones educativas y territorios donde se implementará la estrategia. 4. Un (1) Profesional de las ciencias humanas o artes o áreas afines a la propuesta, con amplia experiencia en procesos de investigación, sistematización, pedagogía, víctimas del conflicto armado y niñez relacionados con arte y cultura.

	ACTIVIDAD 2.2. Conmemoraciones
A) Propuesta de procesos y actividades a desarrollar, la cual incluye la realización técnica de las mismas, necesidades operativas y financieras dado el alcance nacional de las mismas.	**Propuesta de proceso o actividad a desarrollar:** Realizar las acciones para visibilizar, disfrutar y hacer reflexiones en torno a la garantía de los derechos de los niños niñas y adolescentes, como protagonistas, sujetos de derechos, con capacidades y aportes excepcionales para la vida, la cultura, las artes y la construcción social. **Territorios:** 1. **26 de agosto**. Día Nacional de la Niñez y Adolescencia Indígena colombiana. Por definir según acuerdos con la mesa intersectorial. 2. **20 de noviembre**. Día Mundial de la Infancia. Por definir según acuerdos con la mesa intersectorial. 3. **25 de noviembre**. Día Internacional de la No Violencia contra las mujeres. Quibdó - Chocó.

	Realización técnica: **ACTIVIDAD 1:** - Realizar un evento conmemorativo el **26 de agosto,** Día Nacional de la Niñez y Adolescencia Indígena colombiana que establece la Ley 2132 del 2019, liderado por el ICBF con el apoyo de los ministerios y sectores que hacen parte de las Comisiones Intersectoriales. - Coordinar juntamente con el Ministerio de las Culturas y las entidades nacionales, territoriales, organizaciones, autoridades indígenas, comunidades y pueblos los lugares, cantidad de participantes, invitados, aportando a la construcción de los momentos de la agenda, con amplia participación de la infancia y la adolescencia, para el acto conmemorativo. **ACTIVIDAD 2:** - Participar en la realización de un evento conmemorativo el **20 de noviembre,** Día Mundial de la Infancia. Ese día se recuerda la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño (1959) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) por las Naciones Unidas. - Coordinar juntamente con el Ministerio de las Culturas y las entidades nacionales, territoriales, organizaciones y comunidades los lugares, cantidad de participantes, invitados, metodologías y momentos de la agenda con amplia participación de la infancia y la adolescencia, para el acto conmemorativo. **ACTIVIDAD 3:** - **25 de noviembre**. Nos unimos a la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra las mujeres a través del proyecto Niñez y futuro cultural liderado por Colectiva de Género del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes y la Fundación Empatía Choco, con la participación estimada de 100 niñas, del municipio de Quibdó. **Necesidades operativas:** **ACTIVIDAD 1:** - Adelantar los procesos de comunicación para la organización de los eventos conmemorativos del Día Nacional de la Niñez y Adolescencia Indígena colombiana y del Día Mundial de la Infancia, la identificación y convocatorias de la población participante, los grupos artísticos y en

	coordinación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, los responsables de cultura de los municipios y otras personas y autoridades responsables de la garantía de los derechos culturales. **ACTIVIDAD 2:** - Gestionar y compilar los permisos de uso de imagen de los niños, niñas y adolescentes, de los eventos conmemorativos del Día Nacional de la Niñez y Adolescencia Indígena colombiana y del Día Mundial de la Infancia, otorgados por los padres de familia, apoderado o tutor de los menores de edad, ya sea a través de las entidades o gobiernos propios aliados en el desarrollo de las conmemoraciones o directamente con los responsables de los menores. **ACTIVIDAD 3:** - Gestionar y entregar los refrigerios para las jornadas que se adelantarán dentro del marco de la de los eventos conmemorativos del Día Nacional de la Niñez y Adolescencia Indígena colombiana y del Día Mundial de la Infancia, velando porque sean nutritivos, equilibrados, naturales y cuyo proveedor permita fortalecer el tejido o la economía comunitaria. En ese sentido se recomienda contratar mujeres cabeza de familia u organizar ollas comunitarias. En ningún sentido se aprueba el uso de desechables o poliestireno para el traslado y entrega alimentos. **ACTIVIDAD 4:** - Contratar los servicios para garantizar los insumos requeridos para el óptimo desarrollo de las jornadas que se adelantarán dentro del marco de los eventos conmemorativos del Día Nacional de la Niñez y Adolescencia Indígena colombiana y del Día Mundial de la Infancia, según las condiciones concertadas con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. **ACTIVIDAD 5:** - Gestionar y entregar los refrigerios para las jornadas que se adelantarán dentro del marco del Proyecto Niñez y Futuro Cultural Día Internacional de la No Violencia contra las mujeres), velando porque sean nutritivos, equilibrados, naturales y cuyo proveedor permita fortalecer el tejido o la economía comunitaria. En ese sentido se recomienda contratar mujeres cabeza de familia u organizar ollas

	comunitarias. En ningún sentido se aprueba el uso de desechables o poliestireno para el traslado y entrega alimentos. **ACTIVIDAD 6:** - Evento de cierre Proyecto Niñez y Futuro Cultural. Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra las mujeres: Garantizar las condiciones de alimentación, hidratación, transportes (de personas, materiales y equipos), vestuarios, utilería, escenografía, realizando la gestión y compra de los requerimientos mencionados a los menores costos y garantizando la compilación y organización de los soportes administrativos (facturas, cuentas de cobro, comprobantes de egreso) y otras evidencias requeridas, según las características establecidas por la ley. **ACTIVIDAD 7:** - Garantizar las condiciones operativas, de alojamiento, alimentación y desplazamiento local, o nacional del Sistematizador que asistirá al evento de cierre del Proyecto Niñez y Futuro Cultural Día Internacional de la No Violencia contra las mujeres, realizando la gestión y compra de los requerimientos mencionados a los menores costos y garantizando la compilación y organización de los soportes administrativos (facturas, cuentas de cobro, comprobantes de egreso) y otras evidencias requeridas, según las características establecidas por la ley. **ACTIVIDAD 8:** - Compilar y enviar facturas y soportes de los gastos al responsable administrativo de Ateneo, para alimentar la herramienta de seguimiento presupuestal en tiempo real (en línea), y viabilizar la organización y gestión documental de los soportes del convenio. **ACTIVIDAD 9:** - Llevar a cabo los procesos de contratación del recurso humano y los servicios requeridos, de los eventos conmemorativos del Día Nacional de la Niñez y Adolescencia Indígena colombiana, del Día Mundial de la Infancia, y del Proyecto Niñez y Futuro Cultural Día Internacional de la No Violencia contra las mujeres), de acuerdo con los perfiles definidos conjuntamente en el comité técnico, para el desarrollo de las acciones de las conmemoraciones, de conformidad con las

	decisiones, términos y condiciones que aprueben conjuntamente con el Ministerio. - Verificar las afiliaciones y pagos de seguridad social, de la totalidad de los asesores, coordinadores, artistas y gestores vinculados a las diferentes actividades, al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales. **ACTIVIDAD 10 (Contrapartida):** Insumos y procesos requeridos, de los eventos conmemorativos del Día Nacional de la Niñez y Adolescencia Indígena colombiana, del Día Mundial de la Infancia, y del Proyecto Niñez y Futuro Cultural Día Internacional de la No Violencia contra las mujeres: - Desarrollo de piezas comunicativas, generación de contenidos digitales y gráficos y la difusión a través de diferentes canales y medios comunicativos - Asistente operativo en Campo: Apoyo técnico en los procesos circulación y puestas en escena. - Desarrollo de piezas audiovisuales o sonoras, profesional para la gestión de comunicaciones, producción y realización de contenidos audiovisuales o sonoros.
B) Perfil del Apoyo humano propuesto bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.	1. Apoyo a la gestión territorial. Dos (2) profesionales de territorio, con experiencia en gestión y organización de eventos y procesos operativos. Uno para el Día Nacional de la Niñez y Adolescencia Indígena colombiana, y otro para del Día Mundial de la Infancia. 2. Contratar las Agrupaciones artísticas para los eventos del Día Nacional de la Niñez y Adolescencia Indígena colombiana, y del Día Mundial de la Infancia, definidos con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 3. Contratar una persona que apoye el desarrollo de la creación y puesta en escena para el evento de cierre del proyecto Niñez y Futuro Cultural del Día Internacional de la No Violencia contra las mujeres, perfil que será definido juntamente con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 4. Contratar una persona que apoye la musicalización del evento de cierre del proyecto Niñez y Futuro Cultural del Día Internacional de la No Violencia contra las mujeres, perfil que será defino juntamente con Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

COMPONENTE 3: JUVENTUDES

OBJETIVO ESPECÍFICO- COMPONENTE 3:

Implementar acciones orientadas a las juventudes para cumplir con los compromisos asociados al programa jóvenes en paz, los retos trazados por el proyecto guardianes de las culturas, las artes y los saberes y otros compromisos con los jóvenes indígenas y la celebración del día de la juventud.

	ACTIVIDAD 3.1. Componente de corresponsabilidad del programa presidencial "Jóvenes en paz"
Desarrollar el componente de corresponsabilidad del programa presidencial "Jóvenes en paz".	**Propuesta de proceso o actividad a desarrollar:** Desarrollar un (1) proceso de formación, creación y circulación de medios audiovisuales, en dos ciudades, para atender a los compromisos que tiene el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes con el componente de corresponsabilidad del Programa Nacional Jóvenes en Paz de acuerdo con el artículo 27 del Decreto 1649 del 2023. **Territorios:** - **Bogotá:** al menos 25 jóvenes que estén vinculados al programa nacional jóvenes en paz y que no estén vinculados a otra oferta de corresponsabilidad. - **Medellín:** al menos 25 jóvenes que estén vinculados al programa nacional jóvenes en paz y que no estén vinculados a otra oferta de corresponsabilidad. **Realización técnica:** El objetivo de la corresponsabilidad es promover el "compromiso de trabajo comunitario que asume el o la joven beneficiario con su comunidad para la construcción de paz en sus territorios y para el fortalecimiento de las juventudes como agentes transformadores, mediante diferentes acciones que se definan en cada municipio donde se desarrolla el programa." (DECRETO 1629 DEL 2023). Para ello, se ha pensado una acción en la cual los participantes puedan tener algunos conocimientos básicos audiovisuales, puedan ser cocreadores de al menos cuatro (4) cortos que retraten las violencias, censuras y estigmatización que viven las juventudes, especialmente por si identidad de género, orientación sexual, liderazgo político, social y cultural. Finalmente, se espera que los jóvenes, con el acompañamiento del equipo y los gestores territoriales del programa jóvenes en paz, hagan la socialización de los cortos audiovisuales en al menos 20 instituciones educativas y/o espacios comentarios. Para ello, se desarrollarán las siguientes actividades

	ACTIVIDAD 1: 20 sesiones de formación en medios audiovisuales y comunicación alternativa y popular de mínimo dos horas cada una. **ACTIVIDAD 2:** Al menos 20 sesiones para el acompañamiento en la elaboración, producción y posproducción de 4 productos audiovisuales en cada ciudad. **ACTIVIDAD 3:** Al menos 20 socializaciones en colegios públicos y 2 en espacios públicos, comunitarios o sociales de los productos audiovisuales. **Necesidades operativas:** **ACTIVIDAD 1:** - Elaboración de un documento metodológico y de orientaciones para el desarrollo del proyecto. - Contratación del equipo que desarrollará las actividades propuestas, con experiencia en trabajo con juventudes y comunicación alternativa, popular y/o comunitaria. - Articulación con los coordinadores del Programa Jóvenes en Paz para seleccionar al menos 50 jóvenes, mínimo 25 de cada ciudad, que estarán vinculados al proyecto. - Jornada de formación y/o transferencia metodológica al equipo de profesionales que implementará. - Gestión y/o alquiler de espacios para el desarrollo de las sesiones y los espacios de encuentro. - Contratación de alimentación para los refrigerios de las sesiones de formación y trabajo de campo. - Garantizar el transporte de los participantes. **ACTIVIDAD 2:** - Crear cronograma de las entrevistas que se realizarán como parte del trabajo de campo para la creación de los productos audiovisuales. - Contratación de los servicios del profesional en producción audiovisual. - Contratación de alimentación para los refrigerios de las sesiones de trabajo de campo. - Contratar los servicios y equipos para la producción y posproducción. **ACTIVIDAD 3:** - Consecución de los 40 espacios escolarizados y comunitarios, 20 por ciudad, para que los jóvenes participantes puedan socializar los cortos realizados en la fase de producción. - Realizar las compras para las jornadas de socialización.
B) Perfil del Apoyo humano propuesto	El equipo requerido es el siguiente:

bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.	• Un (1) Profesional en las diferentes áreas del conocimiento, con experiencia en coordinación o gestión de proyectos sociales y/o con juventudes, en el sector público, privado y/o comunitario. • Dos (2) profesionales y/o estudiantes de últimos semestres en comunicación, diseño, marketing y/o producción audiovisual que lleven el proceso de formación y socialización en cada una de las ciudades. • Dos (2) profesionales y/o técnicos con experiencias certificada para la producción y posproducción de 8 videos, cuatro en cada una de las ciudades de acuerdo con la línea grafica del proyecto de Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes. • Dos (2) gestores culturales que apoyen el proceso desde una perspectiva de género y derechos culturales.

	ACTIVIDAD 3.2. Proyecto: "Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes ¡Jóvenes y Paz!",
Implementar el proyecto: "Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes ¡Jóvenes y Paz!", para el abordaje de las violencias, censura y estigmatización de las juventudes.	**Propuesta de proceso o actividad a desarrollar:** Implementar el proyecto “Guardianes de las Culturas, las Artes y los Saberes” para el abordaje de la estigmatización y violencia que viven las juventudes en el país. Esto supone una intervención con jóvenes y un encuentro intercultural político, espiritual en el marco de la construcción de paz territorial y la prevención del conflicto armado en el territorio ancestral nasa a ’luuçx tello – Huila para jóvenes. **Territorios:** - **Buenaventura:** mínimo 25 jóvenes que hayan participado o estén participando en el Programa Jóvenes en Paz. - **Tello, Huila:** 300 jóvenes que participarán en el encuentro intercultural y espiritual para la construcción de la paz de la Minga Juvenil del Sur Occidente de Colombia **Realización técnica:** El proyecto “guardianes de las culturas, las artes y los saberes” surgió en el 2024 con el objetivo de abordar las violencias, estigmatización y censura que viven las juventudes en el país a partir de su liderazgo social y cultural. Con el que se busca fortalecer agendas programáticas de las juventudes a través de la cultura y avanzar en la transformación de imaginarios y/o estereotipos que pongan en riesgo las vidas jóvenes. Para el 2025 este programa pretender articularse con los semilleros audiovisuales del programa jóvenes en paz y/o con las agendas territoriales que coadyuvo a conformar la ARN, contribuyendo además al avance de las acciones de los diálogos de paz, especialmente al acuerdo de no vinculación de menores al conflicto armado. Para cumplir este objetivo se piensan las siguientes actividades:

	ACTIVIDAD 1: 20 sesiones de formación en medios audiovisuales y comunicación alternativa y popular de mínimo dos horas cada una. **ACTIVIDAD 2:** Al menos 10 sesiones para el acompañamiento en la elaboración, producción y pos-producción de 2 productos audiovisuales. **ACTIVIDAD 3:** Al menos 1 jornada de socialización con la comunidad, instituciones educativas **ACTIVIDAD 4:** Desarrollar el encuentro intercultural político, espiritual en el marco de la construcción de paz territorial y la prevención del conflicto armado en el territorio ancestral nasa a 'luuçx tello -Huila. **Necesidades operativas:** **ACTIVIDAD 1:** - Elaboración de un documento metodológico y de orientaciones para el desarrollo del proyecto. - Contratación del equipo que desarrollará las actividades propuestas, con experiencia en trabajo con juventudes y comunicación alternativa, popular y/o comunitaria. - Articulación con los coordinadores del Programa Jóvenes en Paz para seleccionar al menos 25 jóvenes que estarán vinculados al proyecto. - Jornada de formación y/o transferencia metodológica al equipo de profesionales que implementará. - Gestión y/o alquiler de espacios para el desarrollo de las sesiones y los espacios de encuentro. - Contratación y/o compra de servicios de alimentación para los refrigerios de las sesiones de formación y trabajo de campo. - Reintegro de transportes a los participantes para las sesiones de formación. **ACTIVIDAD 2:** - Crear cronograma de las entrevistas que se realizarán como parte del trabajo de campo para la creación de los productos audiovisuales. - Contratación de los servicios del profesional en producción audiovisual. - Contratación de alimentación para los refrigerios de las sesiones de trabajo de campo. - Contratar los servicios y equipos para la producción y posproducción. **ACTIVIDAD 3:** - Consecución de un espacio para la socialización de los cortos realizados en la fase de producción. - Garantizar los recursos y requerimientos necesarios para las jornadas de socialización.

	ACTIVIDAD 4: - Contratar con la Minga Juvenil del Sur Occidente de Colombia los servicios necesarios para desarrollar el Encuentro intercultural político, espiritual en el marco de la construcción de paz territorial y la prevención del conflicto armado en el territorio ancestral nasa a 'luuçx tello -Huila. - Generar el alistamiento necesario para desarrollar un evento de intercambio de experiencias sobre iniciativas para el abordaje y prevención de violencias de los Niños, Niñas, Adolescentes y Juventudes con un enfoque de derechos culturales.
B) Perfil del Apoyo humano propuesto bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.	El equipo requerido es el siguiente: 1. Un (1) profesional y/o estudiante de últimos semestres en comunicación, diseño, marketing y/o producción audiovisual que lleven el proceso de formación y socialización en cada una de las ciudades. 2. Un (1) profesional y/o técnico con experiencias certificada para la producción y posproducción de los videos que acompañen esta fase 3. Un (1) Gestor cultural que acompañe el proceso con enfoque de derechos culturales y agendas territoriales.

	ACTIVIDAD 3.3. Celebración del día de la juventud
Celebración del día de la juventud en agosto con la invitación de artistas/agrupaciones.	**Propuesta de proceso o actividad a desarrollar:** La Asamblea General de las Naciones Unidas determinó que en agosto se conmemora el día internacional de las juventudes, por ello se prevé realizar una acción durante el mes de agosto o septiembre, en articulación con el Ministerio de Justicia. **Territorios:** - Cúcuta, Norte de Santander. **Realización técnica:** Para llevar a cabo esta celebración se hará una articulación con el Ministerio de justicia y del derecho, para desarrollar un festival en la ciudad de Cúcuta. El aporte del Ministerio será la contratación de algunos jóvenes que ayuden a la producción y que hayan participado del proceso de formación de Ley de Espectáculos y la contratación de artistas para la jornada. **Necesidades operativas:** **ACTIVIDAD 1:** Contratación de los jóvenes de producción artística y artistas para las presentaciones en el festival.

	ACTIVIDAD 2: Contratación de los servicios que se requieran para la producción del evento.
B) Perfil del Apoyo humano propuesto bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.	El equipo requerido es el siguiente: 1. Cuatro (4) Apoyo a gestores culturales y/o jóvenes participantes de la estrategia de Ley de espectáculos 2. Contratación de cinco (5) a artistas de diferentes géneros para que participen en el festival de la juventud. 3. Sistematización audiovisual.

COMPONENTE 4: ACCIONES ADULTEZ Y ADULTEZ MAYOR

OBJETIVO ESPECÍFICO- COMPONENTE 4:

Implementación y seguimiento de estrategias integrales que el Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes adelanta para la atención a la adultez y adultez mayor, y en articulación con otras entidades gubernamentales.

	ACTIVIDAD 4.1. COSTUREROS DE LA MEMORIA MAYORES COMO FACILITADORAS DE TALLERES ARTÍSTICOS PARA LA REPARACIÓN, MEMORIA Y SENTIDO DE VIDA
A) Propuesta de procesos y actividades a desarrollar, la cual incluye la realización técnica de las mismas, necesidades operativas y financieras dado el alcance nacional de las mismas.	**Propuesta de proceso o actividad a desarrollar:** A partir del liderazgo de costureras y costureros de algunas regiones, se pretende convocar a la formación de 1 espacio por municipio, conformado por personas mayores de diferentes grupos marginados y vulnerados. Se propone el fortalecimiento del tejido social y de los vínculos; la creación colectiva de productos como colchas de la memoria y el avance en procesos de reparación y sanación. **Territorio:** 1. Sonsón (Antioquia) 2. San Basilio de Palenque (Bolívar) 3. María La Baja (Bolívar) 4. Guapi (Cauca) 5. Bojayá (Chocó) 6. Tibú (Norte de Santander) 7. Bogotá (localidad de Suba) **Realización técnica:** Durante más de una década de existencia, los costureros de la memoria se han convertido en espacios para la creación colectiva, pero también han servido como espacios que contribuyen a la reparación, la sanación y la

	memoria. Población Beneficiada en el marco del convenio: 140 personas mayores (20 por cada costurero), que incluya: víctimas personas con discapacidad, procesos de reincorporación, migrantes, residentes zonas rurales, indígenas, mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (mujeres cis y trans). **ACTIVIDAD 1:** Selección de costureras que liderarán los diferentes espacios en 7 regiones del país. Ubicación del espacio donde tendrá lugar. Provisión de materiales **ACTIVIDAD 2:** Invitación a grupos específicos de personas mayores, para que se integren a los diferentes costureros **ACTIVIDAD 3:** Diez sesiones de enseñanza y elaboración de colchas de la memoria, tejidos, y demás actividades concertadas con los integrantes de cada costurero, con el acompañamiento en el proceso de memoria, sanación y reparación **ACTIVIDAD 4:** Coordinación y realización de eventos de socialización de cada costurero **Necesidades operativas:** **ACTIVIDAD 1:** - Contacto y convenio con cada una de las costureras que liderarán cada costurero. - Gestión del espacio y los materiales **ACTIVIDAD 2:** - Convocatoria a personas mayores de la región para que se unan a los costureros. Por emisoras locales, redes sociales y otros medios **ACTIVIDAD 3:** - Acompañamiento a las 10 sesiones de cada costurero - Archivo oral, fotográfico o de vídeo sobre las sesiones **ACTIVIDAD 4:** - Acompañamiento a sesión especial de cierre de cada costurero, con muestra de las obras realizadas y círculo de la palabra ante comunidad amplia - Organización de una muestra de integración de las obras de los 7 costureros.
B) Perfil del Apoyo humano propuesto bajo criterios de paridad de género,	- 1. Siete (7) gestores culturales del territorio (uno por costurero), que apoyen los procesos con relación a la gestión territorial y la recolección, documentación y sistematización del material de cada sesión de los costureros - 2. Siete (7) Costureras, costureros. Tejedoras, tejedores - Un (1) Apoyo pedagógico y metodológico para el desarrollo de las acciones de la línea de jóvenes

diversidad y/o étnica.	

	ACTIVIDAD 4.2. VOCES Y SABERES CAMPESINOS
A) Propuesta de procesos y actividades a desarrollar, la cual incluye la realización técnica de las mismas, necesidades operativas y financieras dado el alcance nacional de las mismas.	**Propuesta de proceso o actividad a desarrollar:** Desarrollar una (1) estrategia participativa a través de espacios de intercambio de saberes con la participación de personas mayores campesinas, resaltando elementos de su ancestralidad, con el fin de afianzar el proceso de transmisión de saberes a las nuevas generaciones **Territorio:** 1. Aquitania (Boyacá) 2. Inírida (Guainía) 3. San Agustín (Huila) 4. La Tola (Nariño) **Realización técnica:** El área de Adultez y Adultez Mayor del Grupo de Curso de vida realizará este año una acción llamada "Voces y Saberes en las Artes: Campesinado" que se propone reconocer y sistematizar los productos de diferentes variedades de oralidad campesina en algunos territorios priorizados. Perfil de la población beneficiaria: Personas mayores de 60 años, campesinas y campesinos, con trayectoria en la tradición de oralidad campesina **ACTIVIDAD 1:** Identificación de uno o dos representantes de oralidad campesina por municipio o región **ACTIVIDAD 2:** Conformación de grupos para sesiones de transmisión de saberes a través de la oralidad de campesinas y campesinos mayores, con personas de todos los demás grupos etarios. **ACTIVIDAD 3:** Recopilación y organización de material a través de un archivo escrito, oral, fotográfico o de vídeo sobre las sesiones **ACTIVIDAD 4:** Exposición de contenidos de los relatos de cada región. Por redes sociales o en formato podcast. **Necesidades operativas:**

	ACTIVIDAD 1: - Contacto y convenio con cada una de las personas mayores, representantes de la oralidad campesina de cada región - Gestión del espacio y los materiales **ACTIVIDAD 2:** - Acompañamiento a la conformación de grupos para sesiones de transmisión de saberes - Grabación de algunas sesiones (audio y/o video) **ACTIVIDAD 3:** - Equipo que adelante las labores de recopilación, organización y edición de material para la conformación de un archivo escrito, oral, fotográfico o de vídeo sobre las sesiones. **ACTIVIDAD 4:** - Equipo que organice la exposición de contenidos de los relatos de cada región. Por redes sociales o en formato podcast.
B) Perfil del Apoyo humano propuesto bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.	- Cuatro (4) Gestores culturales que apoyen el registro y grabación. - Cuatro (4) Productores audiovisuales para la edición y sistematización audiovisual. - Ocho (8) oradores y narradores campesinos y campesibas de la comunidad.

	ACTIVIDAD 4.3. CONMEMORACIÓN DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES (31 DE AGOSTO)
A) Propuesta de procesos y actividades a desarrollar, la cual incluye la realización técnica de las mismas, necesidades operativas y	**Propuesta de proceso o actividad a desarrollar:** Muestra artística (musical, teatral, poesía, danza) de artistas mayores de una región en particular **Territorio:** Por determinar **Realización técnica:**

financieras dado el alcance nacional de las mismas.	La conmemoración de este día tiene como objetivo fortalecer la protección de los derechos humanos de las personas mayores, así como fomentar el intercambio de experiencias entre grupos o colectivos, con enfoque intergeneracional. Es una buena oportunidad también para promover el enfoque de envejecimiento saludable, central en la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez **Actividad 1.** Realización de un evento conmemorativo en el que participarán grupos artísticos (danza, música, teatro) conformados por personas mayores. Con la realización de actividades de integración de un grupo extenso de personas mayores. **Actividad 2.** Edición de varios videos de actividades artísticas y culturales realizadas por personas mayores en los diferentes programas del Ministerio. Incluyendo algunos shorts con testimonios de personas mayores diversas. **Actividad 3.** Realización de piezas gráficas alusivas a la conmemoración **Necesidades operativas** **ACTIVIDAD 1:** - Identificación del municipio en el que se realizará el evento. - Escoger y separar el espacio para el evento. - Búsqueda y selección de los grupos artísticos de personas mayores que se presentarán, así como del grupo de personas mayores invitados. - Planeación de la actividad de integración. - Cotización de refrigerios - Desplazamiento de una (1) persona a la región para ensayo previo **ACTIVIDAD 2:** - Recopilación del material audiovisual sobre el tema - Cotizar el valor de la edición de los videos **ACTIVIDAD 3:** - Elaborar el formato para hacer la solicitud de la elaboración de las piezas a Comunicaciones.
B) Perfil del Apoyo humano propuesto bajo criterios de	- Tres (3) Artistas y/o talleristas para realizar las actividades con las personas mayores en los territorios

paridad de género, diversidad y/o étnica.	

	ACTIVIDAD 4.4. PODCAST SOBRE “CUERPOS, ARTES Y MENOPAUSIA”
A) Propuesta de procesos y actividades a desarrollar, la cual incluye la realización técnica de las mismas, necesidades operativas y financieras dado el alcance nacional de las mismas.	**Propuesta de proceso o actividad a desarrollar:** Realizar un Podcast para divulgar la manera en que mujeres diversas tienen experiencia de la menopausia y el climaterio, centrado en el tema de la expresividad de los cuerpos y el papel de las artes en dicha tarea. El objetivo abrir un espacio para conversar con mujeres diversas que pasan por estos momentos de vida, sobre las posibilidades expresivas de los cuerpos con las artes. Se pretende, de esta manera, informar y al mismo tiempo sensibilizar sobre estas temáticas, apuntando a contribuir al cambio cultural tan necesario respecto a estos temas, acabando con los estereotipos, mitos y prejuicios que tanto afectan la vida y posibilidades de ser y de expresarse de las mujeres. **Territorio:** Las grabaciones se harán en Bogotá, contando con la participación de 16 mujeres de diferentes regiones del país. **Realización técnica:** Todos los episodios se orientarán a tratar el tema de la expresividad de los cuerpos, en contra de imaginarios y estereotipos, y el papel de las artes en dicha expresividad y en acciones de resistencia. Se abordarán las experiencias corporizadas, artísticas y culturales de la menopausia, para: artistas mayores; mujeres víctimas del conflicto armado y desplazadas; mujeres negras y afrodescendientes; mujeres mayores con discapacidad; trabajadoras sexuales mayores; mujeres indígenas; hombres trans. Y dos episodios (opcionales) para tratar el tema orientado a: salud pública y medios de comunicación **Actividad 1.** Realizar el contacto con las invitadas, 16 en total. Elaboración de guion previo con los temas y preguntas pertinentes. **Actividad 2.** Avanzar en los temas técnicos de grabación de los episodios, en coordinación con Gaceta Sonora. **Actividad 3.** Grabación de los episodios. Ocho en total, dos temporadas, de 4 cada una, durante dos meses. Elaboración de campaña de difusión. Difusión **Necesidades operativas:**

	ACTIVIDAD 1: Establecer los contactos pertinentes. Búsqueda de información especializada sobre el tema, con el fin de alimentar el guion. **ACTIVIDAD 2:** Coordinación con las personas expertas en Gaceta sonora para acordar horarios y especificaciones técnicas y realizar el episodio piloto. **ACTIVIDAD 3:** Disposición del estudio de grabación de Gaceta sonora. Ejecución del presupuesto necesario para hacer reconocimiento a las mujeres que lo necesiten y gastos adicionales como desplazamiento de mujeres con discapacidad o intérprete en el caso de una mujer sorda. Personal para elaboración de campaña de difusión y realización de esta.
B) Perfil del Apoyo humano propuesto bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.	- Reconocimiento a 12 invitadas del podcast.

COMPONENTE 5: REPARACIÓN CULTURAL

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una estrategia encaminada al cumplimiento de órdenes judiciales, administrativas y acciones de reparación en los municipios priorizados en garantía de los derechos culturales de los grupos etarios.

	ACTIVIDAD 5.1. IMPLMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA DE PAZ
Estrategia de reparación cultural	**Propuesta de proceso o actividad a desarrollar:** Para dar cumplimiento a la Alerta Temprana 019 del 2023 de Argelia, Cauca, se ha pensado el desarrollo de una estrategia de reparación cultural que tenga como objetivo la implementación de una Catedra de Paz que pueda desarrollarse a través de una estrategia de transferencia metodológica digital y al menos tres encuentros interculturales e intergeneracionales en los municipios de Argelia –donde recae la Alerta-, Corinto y Toribio, Cauca. Estos encuentros, deben contar con la participación de estudiantes, docentes, comunidad educativa y/o servidores/as públicos/as. Con ello se espera coadyuvar a la reparación cultural con la población víctima del conflicto armado y las comunidades en las que estas están insertas y la

	generación de dispositivos que garanticen los derechos culturales desde una perspectiva de reconocimiento de las diversidades. **Territorios:** Argelia, Corinto y Toribío (Cauca). **Realización técnica:** **ACTIVIDAD 1:** Elaboración de un (1) documento de orientaciones metodológicas para el desarrollo de la estrategia y diseño de la estrategia digital para la transferencia metodológica. **ACTIVIDAD 2:** identificación y focalización de la población beneficiaria. **ACTIVIDAD 3:** realización de tres (3) ejercicios de cartografía social por parte de los/las jóvenes, profesores de las poblaciones de Argelia, Corinto y Toribío (Cauca). En cada ejercicio se elaborarán mapas de pasado, presente y futuro de las poblaciones, que permitan el reconocimiento de sus derechos y haberes culturales y artísticos, desde una perspectiva de reconocimiento de la diversidad. **ACTIVDAD 4:** Desarrollo de tres (3) encuentros intergeneracionales e interculturales con estudiantes, docentes, comunidad educativa y/o servidores públicos. **Necesidades operativas:** **ACTIVIDAD 1:** Llevar a cabo los procesos de contratación del recurso humano y los servicios requeridos para el desarrollo de las acciones en el marco del presente convenio, de conformidad con las decisiones, términos y condiciones que aprueben en el comité operativo. Verificar las afiliaciones de la totalidad de los asesores, artistas y gestores, vinculados a las diferentes actividades, al sistema de salud y riesgos profesionales y garantizar los seguros médicos a que haya lugar para los traslados requeridos en el cumplimiento del objeto del convenio. **ACTIVIDAD 2:** Apoyar al Ministerio en los procesos de comunicación para la identificación y convocatoria de la población beneficiara, garantizando lo requerido para su participación, en los procesos de formación regionales, y reconfirmando de antemano su participación, en atención a los lineamientos concertados con el comité técnico. Concertación del cronograma y acciones con la población beneficiaria. **ACTIVIDAD 3:** Garantizar las condiciones de los asesores, artistas, gestores y grupos, así como el transporte de cualquier otro elemento requerido en el

	marco de las actividades asociadas al convenio, realizando la gestión y compra de los requerimientos mencionados a los menores costos. Enviar facturas y soportes de los gastos al responsable administrativo de Ateneo, para alimentar la herramienta de seguimiento presupuestal en tiempo real (en línea). Confirmar los espacios gestionados a través de acuerdos en el ámbito institucional, académico, sectorial y comunitario que se adelanten desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para la realización de procesos de formación y encuentros locales, regionales o nacionales. Realizar el cargue y registro de la información de beneficiarios según los lineamientos requeridos por el Ministerio de Cultura. **ACTIVIDAD 4:** Gestionar y entregar los refrigerios para las jornadas que se adelantarán dentro del marco de la realización de los tres (3) encuentros intergeneracionales e interculturales de la Catedra de Paz, velando porque sean nutritivos, equilibrados, naturales y cuyo proveedor/a permita fortalecer el tejido o la economía comunitaria. En ese sentido se recomienda contratar mujeres cabeza de familia u organizar ollas comunitarias. En ningún sentido se aprueba el uso de desechables o icopor para el traslado y entrega alimentos.
Perfil del Apoyo humano propuesto	El equipo requerido es el siguiente: 1. Dos (2) profesionales pedagógicos 2. Dos (2) profesionales psicosociales 3. Un (1) sistematizador

ANEXO 1: Necesidades financieras. (Punto C)

ANEXO 2: Mecanismos de planeación, monitoreo y evaluación técnica y financiera de los procesos y actividades que hacen parte del convenio. (Punto D)

ANEXO 3: Cronograma de los procesos y actividades, donde se integran los siete componentes de este convenio. (Punto E).